
LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA N° 27

En la ciudad de Artigas, a los diecinueve días de mayo de dos mil dieciséis, siendo la hora 20.40, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil JORGE CRISTALDO. Asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, RUBEN SALVADOR, VÍCTOR M. GARRIDO, MARCELO SORAVILLA, ENRIQUE PECHI, ALEJANDRO SILVERA, GABRIELA BALBI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, FEDERICO FERREIRA, WILLIAM CRESSERI, MARCELO A. SILVA, ARTIGAS REYNA, SERGIO D. LAPAZ, GUILLERMO GASTEASORO, BETIANA RODRÍGUEZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, CARLOS SIGNORELLI, FRANCISCO BANDERA, y los Ediles Suplentes: GARY R. FRAGA, PABLO MARTINS, ELIZABETH NOVALES, JOSÉ MOSCARDI y RAMÓN G. CUÑA.

Total 25 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: NATIVIDAD IDIARTE, LUIS CERIANI 20.50; ROSANA CARBALLO, LEANDRO DOS SANTOS 21.00; GABRIL MESINGUER 21.05; MIRIAM RIPOLL 21.10; y JORGE FERRARI 21.15.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: JOSÉ MOSCARDI, RUBEN SALVADOR 20.50; RICARDO FERREIRA 21.10; ELIZABETH NOVALES 21.15; y GABRIL MESINGUER 21.18.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: JOSÉ L. GONZÁLEZ, MARIANA PÍRIZ e INGRID Z. BARROS.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares: IRENE MOREIRA, MARCELO DÍAZ, JOSÉ J. PAIVA y ARIOSTO PORTELA.

En uso de licencia las Edilas Titulares, MARIELA DE SOUZA y CLAUDIA RÍOS.

Actúan en Secretaría: la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA.

2º) INFORMES DE LA MESA.

3º) INFORMES DE COMISIONES.

4º) ASUNTOS ENTRADOS.

5º) ACTA N° 24.

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, estando en hora y número damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

Luego de una larga ausencia, nuevamente estoy junto a ustedes.

Pasamos a considerar el primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Alejandro Silvera.

SR.A.SILVERA.- Muchas gracias, señor Presidente. Muy buenas noches a todos.

Señor Presidente, compañeros Ediles, hace un tiempo, concretamente en las Sesiones del 4 y 11 de junio de 2015, correspondientes a la anterior Legislatura, en esta Junta Departamental planteábamos la situación del Río Uruguay en cuanto a la presencia de vertidos sospechosos de causar contaminación.

Concretamente, pescadores nos manifestaban su preocupación por la presencia de una sustancia gelatinosa, baba, en sus redes, en la zona de la planta de ALUR, y también en lugares distantes hasta 60 kilómetros. Ejemplo, a la altura del paraje Yacuí, la misma baba se adhiere a la carnada cuando se utiliza línea o reel para pescar.

En aquella oportunidad, solicitamos que se nos proporcionara los estudios de impacto ambiental con referencia al vertido de efluentes de la planta de ALUR al Río Uruguay, así como el tratamiento que se le realiza a la vinaza, y calidad del agua del Río Uruguay en la zona.

Se enviaron oficios a ALUR, a Ursea y Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como solicitamos a la Comisión Administradora del Río Uruguay, CARU, información sobre el

monitoreo ambiental de la calidad del agua del Río Uruguay, aguas arriba de la represa de Salto Grande hasta la ciudad de Bella Unión.

Por parte de ALUR, con fecha 15 de febrero del presente año, se me contestó que la Dinama le exige la realización de informes ambientales de operación con una periodicidad semestral, los que son enviados a la División Control Ambiental de Dinama. Y que la empresa ha contratado los servicios de la consultora CSI Ingenieros, para monitorear los impactos de la calidad del curso de agua como consecuencia de la actividad industrial, efectuándose muestreos tanto en la zona de mezcla, ubicada contigua al punto de vertido, así como fuera de la misma, aplicándose los estándares del Digesto de la CARU y del Decreto N° 253/79.

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hasta la fecha no contestó.

Últimamente, recibimos noticias de que la baba sigue estando presente en las redes de los pescadores a casi un año del planteo inicial, que la empresa ALUR ha realizado vertido desde una laguna que funciona como depósito de vinaza mediante una bomba hacia el campo, de un líquido que podría haber llegado al Río Uruguay, lo que se aprecia en un video de pública notoriedad.

En tal sentido, preocupados por la situación ambiental en nuestro departamento, reiteramos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, además, a la División Control Ambiental de Dinama, se nos proporcione copia de la documentación correspondiente a desagües industriales autorizados a ALUR en su planta de Bella Unión, así como copia de los informes ambientales de operación presentados por la empresa.

También los estudios que se han realizado con respecto a la presencia de baba en las costas del Río Uruguay, frente al departamento de Artigas.

Además, le solicitamos a dicho Ministerio y a la Dinama que en el futuro se notifique a esta Junta Departamental las actuaciones que se realicen con respecto a los eventos medioambientales que se produzcan en nuestro departamento, enviándose copia de la versión taquigráfica de nuestras palabras vertidas en Sala los días 4 y 11 de junio de 2015, y las del día de hoy.

Le solicitamos a ALUR, ampliando la información brindada, si puede proporcionar a esta Junta Departamental copia de los informes ambientales de operación presentados ante Dinama, a que refiere en su atenta nota de fecha 15 de febrero de 2016, así como los informes de monitoreo de

impactos en la calidad del curso de agua como consecuencia de su actividad industrial encargados a la empresa CSI Ingenieros.

Manifestarle al Gerente General de ALUR, don Manuel González, nuestra preocupación por la información que circula en cuanto al evento de vertido de agua contaminada con líquido proveniente de una pileta de decantación, sin tratamiento aparente, al campo y eventualmente al Río Uruguay.

Por lo que, le solicitamos una entrevista para tomar conocimiento en la propia planta de los trabajos que se llevan a cabo, tomar conocimiento de los procedimientos de tratamiento de la vinaza y demás efluentes de la planta industrial, a cuyos efectos consideramos conveniente también concurrir acompañados de la Comisión de Tierras, Ordenamiento Territorial y Defensa del Ambiente de esta Junta.

Por otra parte, también solicito dirigir nota a la Dirección de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca solicitando información en cuanto a la situación de la presencia de baba en las redes de los pescadores de la zona de Bella Unión sobre el Río Uruguay, y qué informes se han obtenido.

Asimismo, señor Presidente, pido que se solicite a la Ursea si puede proporcionar copia del monitoreo de la calidad del agua potable realizado por la misma en el departamento de Artigas en los últimos 12 meses, que abarca las localidades de Artigas, Bella Unión, Tomás Gomensoro, Baltasar Brum, Pintadito, Cerro del Ejido, Sequeira, Cuareim, Colonia Palma, Cainsa y Paso Campamento, a que refiere en su atenta nota de fecha 21 de abril de 2016.

Solicito que este planteo, junto a las contestaciones recibidas de ALUR y Ursea, pase a la Comisión de Tierras y Defensa del Ambiente de la Junta para el seguimiento del tema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita el señor Edil.

Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Nicolás Lorenzo.

SR.E.N.LORENZO.- Buenas noches a todos. En la noche de hoy nos referiremos a lo que se conmemorará en el día de mañana, 20 de mayo.

Se conmemora la “Marcha del Silencio”, ya que el 20 de mayo de 1976 fueron asesinados en Buenos Aires los legisladores Zelmar Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz.

El 20 de mayo fue determinado para homenajear a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos en una de las etapas más oscuras de la historia de nuestro país, la última dictadura cívico-militar.

Nos parece importante recordar los asesinatos de dos legisladores en este ámbito Legislativo como lo es la Junta Departamental.

En tantos años de buscar nuestros familiares hemos tenido que aprender que intentar dar vuelta una página de la historia sin leerla es condenarse a vivir sin pasado. Y son muchos los que sienten a los desaparecidos como “compañeros de la vida”.

Conocer los hechos que nos anteceden nos posibilita reconocer lo que no queremos que vuelva a suceder.

Gracias al gobierno del Frente Amplio hoy podemos decir que estamos buscando nuestros desaparecidos y también tratando, de alguna manera, de encontrar los responsables de estos delitos de lesa humanidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches, compañeros Ediles y funcionarios presentes.

En el día de hoy queríamos expresar nuestra preocupación por la situación que se ha dado con este video de público conocimiento, sobre el posible vertido de vinaza a las aguas del Río Uruguay.

Quisiera felicitar al Edil proponente en el tema, que hizo una buena exposición desde cuando se viene tratando este tema aquí en la Junta Departamental.

Me parece necesario que participe la Comisión de Defensa del Ambiente de este Cuerpo, y la Comisión de Agroindustria también, sé que tiene carpetas relacionadas al tema.

También me parece que es necesario que se dé a conocer a las Comisiones de Medio Ambiente de Salto y Paysandú, que están aguas abajo y pueden llegar a ser afectadas por esta situación.

Me voy a encargar de ofrecerle a la Mesa, -no lo pude traer hoy por razones de tiempo- copia del video en cuestión, para que se le acerque una copia a las Comisiones de Medio Ambiente de Salto y Paysandú, de acá de Artigas, a Dinama y a la Comisión de Medio Ambiente del Senado, para que tengan una imagen gráfica de lo que supuestamente está sucediendo. Y entre todos podamos, de alguna forma, aclarar qué es esto de que se está vertiendo vinaza en aguas del Río Uruguay, que preocupa muchísimo.

En otro orden, señor Presidente, me gustaría referirme a la obra que está realizando Incoci, aquí en la Avenida Baltasar Brum, bajada San Vicente, como decimos nosotros. Es de mi conocimiento que esta empresa también está operando en un padrón, sin autorización, para retirar balasto, padrón 1276.

Solicito que se informe a Dinamige esta situación, para saber si está autorizado o no a retirar el material de ese padrón.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Intendente, para ver qué vamos a hacer con esta situación.

Todas las empresas que realizan obras en el departamento, el balasto procede de forma ilícita, o aparentemente todas, porque ya pasó con Constructora Oriental, con Cujó y ahora con Incoci.

¿Este es un departamento donde se cumple la reglamentación o no se cumple? ¿Dónde estamos parados?

Creo que los malos ejemplos que se hayan vivido en otras épocas, y puede ser una costumbre que se arrastra de muchísimos años, para mí, eso muy poco valor tiene, lo cierto es que hay una Ley que determina que hay que tener el permiso para realizar este tipo de extracciones, hay que pagar un canon, y me parece que la Intendencia debe ser la primera en controlar estas situaciones. Y no las viene controlando, porque si no, no se estaría dando como se está dando.

Entonces, me gustaría que se comunicara al Intendente esta situación y se solicite a Dinamige la información si existe o no. Yo la tengo, pero que Dinamige haga la inspección correspondiente si considera necesario, en el padrón rural 1276.

Por último, señor Presidente, y voy a ser breve. Tengo un informe, señor Presidente, que en la Avenida Lecueder, a la altura del N° 307, hay un edificio con peligro de derrumbe. Ofrece riesgo de vida a todos los peatones que estén dentro y fuera, en la acera.

Increíblemente, el Frente Amplio tiene conocimiento de la situación, como mínimo desde el año 2011, el peligro de muerte existe, como mínimo, desde el 29/05/2014. Increíblemente, instaló un comité allí.

Un comité, señor Presidente, en esa zona, donde puede caer una casa arriba de alguien. Hicieron actos políticos ahí, lo que significa una irresponsabilidad sin tamaño.

No voy a ponerme a ver cómo cuida tal o cual Partido a sus militantes, pero sí, cómo cuida el Gobierno departamental de esa época a la ciudadanía, que tiene que ser bien cuidada.

Actualmente, están con problemas para apuntalar ese predio.

Quiero solicitar al señor Intendente, que apure la obra, que dejen de pensar si es privado o no, porque esto va a caer en la cabeza de alguien, ese vallado que se colocó no es suficiente para sostener los desprendimientos que pueda haber de ahí, puede haber lesiones, puede haber daños a terceros, y esto es muy grave.

No podemos esperar más, y hace meses que saben de la situación, y lo único que se ha hecho es ese vallado.

En ese sentido, señor Presidente, solicitamos al Intendente que se coloquen carteles, que allí hay peligro de derrumbe, y de repente, un comunicado en la prensa para que la población evite circular por la proximidad de ese edificio que ofrece riesgo inminente de vida.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita el señor Edil.

Tiene la palabra la señora Edila Gabriela Balbi.

SRA.G.BALBI.- Muchas gracias, señor Presidente, buenas noches a todos los compañeros Ediles.

Lo que me convoca hoy es una carta que he recibido de la Directora de la Escuela N° 65, referida a un planteo que no es nuevo en nuestra ciudad, todos los compañeros Ediles y la ciudadanía están en conocimiento.

Se trata de los perros sueltos en las calles, no solo en los alrededores de esta institución, que tengo la nota y les voy a leer, sino que la población de esta ciudad también se ve realmente afectada.

Hay momentos, cuando vamos a ingresar a una institución pública o privada, ya sea de salud o de educación, es algo que realmente... Yo no soy experta en la materia para decir lo que puede pasar, pero un perro que esté en las proximidades de Gremeda, los he visto en los muros de esa institución, con alguna enfermedad, que están acostados allí pasando el lomo sobre esas paredes. Y después, los pacientes, nosotros, todos los artiguenses que vamos a Gremeda, nos sentamos en ese muro que ahora Gremeda volvió a arreglar.

Evidentemente, no es necesario ser técnico en la materia para darse cuenta de que pueden tener alguna enfermedad. Tampoco es nueva esta temática, porque todos ya hemos escuchado a la Directora del Liceo N° 1, referirse al tema.

Yo invitaría a los compañeros Ediles a que salieran a caminar por la ciudad, si lo pueden hacer, que lo hagan, y van a ver que es algo impresionante.

Por ejemplo, mi trabajo, que es andar en los barrios, cuando uno llega a una casa no puede llegar y golpear, porque salen cinco o seis perros, y no se sabe qué hacer.

Pienso que no es problema solo para las personas que trabajan en la parte social, sino también las personas que toman los consumos, por ejemplo.

Hoy, exclusivamente, quería referirme a la carta que me mandó la Directora de la Escuela N° 65.

“La comunidad educativa de la Escuela N° 65 solicita a usted el siguiente planteo ante el Cuerpo Deliberativo y Legislativo: la creciente y visible problemática de los artiguenses ante la presencia de perros que deambulan libremente por calles, plazas, instituciones públicas y privadas. Principalmente nuestro planteo refiere a lo que ocurre en este centro escolar, por la presencia diariamente de perros callejeros y también de perros con propietarios que no cumplen con las normas de tenencia responsable.

Perros que deambulan entre niños y mayores, por todos los espacios escolares, corriendo riesgos evidentes; enfermedades, virus y/o bacterias e incluso mordeduras.

Por lo que, agradecemos desde ya vuestra colaboración en cuanto a este tema, involucrando a quienes corresponda”.

Señor Presidente, me gustaría que la versión taquigráfica de mis palabras llegara a la Intendencia, al señor Intendente, para que sea enviada a la Dirección que corresponda.

Lo mismo aquí, a usted, para que en esta Junta se derive a la Comisión que corresponda.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Señora Edila, se dará trámite a lo solicitado por usted.

Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles, funcionarios de esta Junta.

Quiero referirme brevemente a un primer tema, y después extenderme en otro.

En el día de ayer, y en el transcurso del corriente, todas las familias que estaban ocupando el predio frente a La Tomatera recibieron la citación para audiencia el día 9 de junio a la hora 15.00, citado por el Juzgado local.

No creíamos que iba a suceder otra cosa, ¿verdad? Si ocuparon un predio y ese predio era propiedad del Estado, en este caso propiedad de la Intendencia departamental, iba a suceder eso.

Lo que sí nos llama la atención es que todas esas personas siguen sin la atención debida de un sector del Gobierno departamental, que sería responsable por la situación de las personas, y hasta la fecha no han tenido ningún tipo de solución.

Lo judicial no nos llama la atención, como dije, pero sí resaltar que el Gobierno departamental no ha hecho nada por esta gente. Al contrario, se ha permitido decir, por las propias autoridades, que si no desalojaban, no los ayudaban.

Parece irónico: me voy para abajo del puente y te ayudo, pero como no tengo lugar no te puedo ayudar.

La gente estaba muy preocupada por el hecho de recibir una intimación. Obviamente, no es el hogar que tenían anteriormente, todos nos preguntaremos dónde vivían antes de ocupar.

Quienes conviven con ellos, o quienes estamos todos los días charlando con esa gente, sabemos cómo vivían, cómo viven y cómo pretendían vivir. De la mano, no de un asistencialismo, como se suele decir, sino de una ayuda.

Eso es para que reflexionemos entre todos. Y vuelvo a resaltar, prontamente enviaremos, por donde corresponde y ante quien corresponda, en primer lugar, que es discutir en nuestra Bancada una solución, por lo menos, a cuatro de esas familias, con un planteo que lo haremos oportunamente.

El segundo punto es acerca de obras y cuestiones que estamos analizando puntualmente en la Comisión de Obras, y hoy tenemos como una inquietud, yo diría departamental, que son las redes de saneamiento locales, departamentales, y una situación que también es discutible, ¿verdad?, si la tiene que hacer OSE, si la tiene que hacer la Intendencia, si es monopolio solo de OSE o si la puede hacer o no hacer.

De alguna manera, queremos contribuir a que se escuche, a que se entienda que no fue una cuestión del Gobierno anterior encarar una política de saneamiento para que hoy podamos decir: este Gobierno no la tiene, pero para que por lo menos tuvieran en cuenta que cuando dejamos copia de los convenios firmados entre la Intendencia y OSE, y dejamos este mismo resumen, que lo tengo acá, que lo hice yo antes de retirarme en la transición, fue dejado a quien correspondía. No solo enumerando las obras hechas, sino en ejecución, las aprobadas, las para ejecutarse, los convenios, las copias, hasta con un color de lo que estaba ejecutado, lo no ejecutado, en ejecución, en proceso, en trámite; todo el detalle.

Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada, no solo al Intendente departamental, sino a la propia Comisión, con todas las copias de los convenios que tengo en mi poder, que oportunamente los haré llegar. Pero consideremos también que cuando hacemos los reclamos ante los organismos correspondientes, de por qué no hacen saneamiento, por qué no hay convenios para agua potable, por qué no se soluciona esto, lo otro, también veamos que a veces en los papelitos hay cosas plasmadas y los convenios que se firman entre Intendencia, en este caso OSE como organismo nacional, deberían darse cumplimiento, porque es un requerimiento y una necesidad de la gente.

Se firman los convenios porque la gente lo pide, y seguramente nosotros tendríamos que seguir adelante.

Y voy a enumerar cinco de los cuales tengo registrado acá.

Uno es el de calle Paraguay y zonas aledañas, y San Salvador, en un total de 695 metros por eje de calle a ejecutar.

El segundo es la relocalización de calle 7, 359 metros por tubería de 200 PVC a ejecutar.

Convenio con OSE 1.800 metros, suministro de agua potable entre Cerro Mirador y Pintadito, a ejecutar.

Barrio Mormones de Bella Unión, 215 metros, PVC 160 a ejecutar.

Paraguay entre Ciudad de Quaraí y Larrobla, a ejecutar, 359 metros, red de 200 y 74 metros red de 160.

Villa Tamanduá, 200 metros de PVC, que empezamos la obra y no la continuaron.

Por último, un saneamiento en Extensión Sur del barrio Bella Unión, firmado también con OSE, que tengo todos los convenios y las copias de los convenios firmados, y de las autorizaciones de OSE para que se ejecutaran esos proyectos.

SR.PRESIDENTE.- Su tiempo, señor Edil.

SR.L.PANIAGUA.- Me tomo 30 segundos para resumir y redondear el planteo, señor Presidente.

Yo digo, si a la Intendencia, que ante estos convenios OSE otorgaba todo lo que es material, que es lo más costoso, en estos casos los caños de PVC, las gomas, los codos; los registros no, porque son materiales de hormigón, que en los convenios nosotros nos comprometíamos a comprarlos, o en el peor de los casos a hacerlos, y en muchos casos lo hicimos.

Tiene la maquinaria que es necesaria, tiene la tierra gorda, o la arena; en este caso la tierra colorada que abunda en Artigas, para tapar los caños,

también la tiene; tiene los camiones, tiene las máquinas, tiene la gente. Por lo menos alguien de la gente que quedó, con muy buena experiencia del período anterior en hacer este tipo de trabajo.

Entonces, creo que no habría mayor costo para la Intendencia ejecutar este tipo de convenio, este tipo de obra.

Lo último, y quiero extenderme un poquito con su autorización, señor Presidente, porque es importante.

Nosotros quedamos con un convenio, que pecho si digo casi por firmar, porque se lo pasamos al Gobierno que está hoy, una copia de un convenio tipo con OSE para todas las situaciones de roturas, que la Intendencia termina pagando el pato, porque no tiene como cobrar. Hay un dicho entre OSE y la Intendencia: nosotros rompemos calles y ustedes rompen caños. O sea, ellos reparan los caños y nosotros tenemos que reparar las calles.

En realidad, nosotros queríamos convenir, y en ese proyecto de convenio hasta estipulamos los materiales, el precio de la retro, el precio de la pala, el precio del camión, el precio del operario; todos los costos con precio de mercado, para que se conviniera y para llegar a un acuerdo de que cuando uno gasta el otro pague o compense gastos entre los distintos organismos.

Todo eso queremos que pase nuevamente a la Intendencia Departamental, que obviamente pase a la Comisión que integro, para que estudiemos y podamos hacer el seguimiento de esos convenios y llevar adelante soluciones que hoy son una carpeta, pero pueden ser realidad, como lo fue en el Gobierno anterior que proyectamos 12.000 metros de saneamiento y llegamos a hacer 10.000.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil. Daremos trámite a lo solicitado por usted.

Continuando con la Media Hora Previa, tiene la palabra el señor Edil Enrique Pechi.

SR.E.PECHI.- Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles.

Ante la situación climática que vivimos hoy en el departamento de Artigas, prácticamente en todo el Uruguay, con las intensas lluvias, más de lo normal, tanto en lo que va de este año como del año pasado, han afectado mucho el estado de los caminos vecinales y caminos de penetración, principalmente los de tierra, del departamento.

Esto ha hecho que cuando llueve intensamente, con el tránsito de camiones de gran tonelaje, muchas veces provoca la destrucción de la propia caminería.

Sabemos que en algunos departamentos como Paysandú, Cerro Largo, Río Negro y Tacuarembó, han tomado medidas prohibiendo la circulación de camiones con un tonelaje superior, en los caminos de tierra los días de lluvia, para mantener su caminería.

Quería redondear diciendo que podemos empezar a estudiar la conservación, un poco mejor, de nuestra propia caminería rural, por lo menos los días de lluvia.

Solicito que la Dirección de Infraestructura Vial, con la Dirección de Tránsito, se informe y solicite información al respecto en estos departamentos, para estudiar la posibilidad de que se puedan aplicar medidas similares en nuestro departamento.

También solicito que se envíe una minuta solicitando más información al respecto, y si el resultado de estas medidas tuvo algún efecto que favoreciera la conservación de la caminería.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las Juntas Departamentales de Cerro Largo, Paysandú, Río Negro y Tacuarembó.

A los efectos de aprovechar el tiempo, quería tocar un segundo tema: el muermo. Un tema del que se ha hablado mucho y sabemos poco.

Se han tomado muchas medidas preventivas en nuestra ciudad, en nuestro país, respecto a la enfermedad, pero también sabemos que estas medidas se han tomado en parte, han perjudicado y están perjudicando a mucha gente que vive de la tarea del equino, un ejemplo, los caballos criollos.

Sabemos que hace unos meses se ha liberado lo de las reuniones hípicas. Generalmente, se recomienda evitar aglomeración de caballos para prevenir la enfermedad, lo que llama la atención es que se libera en parte.

Tengo entendido que las reuniones hípicas son aglomeraciones de caballos, lo que no entendemos es por qué estas medidas son liberadas en parte y no en su totalidad.

Solicito que se pida una información clara a la dependencia del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Artigas y de la ciudad de Quaraí.

También, que se envíe una copia a la *Prefeitura* de Quaraí y a la Cámara de *Vereadores*; para que nos informen cuál es la situación real que vivimos hoy en la ciudad hermana, porque de ahí podemos tener un panorama mucho más claro para poder trabajar.

Solicito que este tema pase a la Comisión correspondiente para ser tratado.

Voy a referirme a un tercer tema, muy brevemente, señor Presidente.

Solicito que se revea lo referente a Cuchilla de Belén, por Ruta 30, kilómetro 196, los 13 kilómetros que corresponden al departamento de Artigas.

Solicito que la Dirección de Infraestructura Vial de la Intendencia revea ese tema, dado que la Intendencia de Salto nos envió una nota diciendo que no estaba en condiciones de arreglar la parte que le correspondía.

Vecinos de esa zona solicitan la colaboración de combustible, y lo que se necesite, a la Intendencia de Artigas, para que se pueda realizar al menos un bacheo en ese camino que está en pésimas condiciones.

Aprovecho la oportunidad para decirles que los vecinos de Topador reclaman que se haga el mantenimiento del camino y las alcantarillas hasta Cerrito, que están en pésimas condiciones.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Director de Infraestructura Vial y al señor Intendente departamental.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado por el señor Edil.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Gracias, señor Presidente. Buenas noches a todos los Ediles y Edilas de esta Junta.

Tengo una inquietud referente a la Resolución N° 3.406, que crea la Comisión Investigadora en relación a la tala del bosque de eucaliptos contiguo al Polígono Municipal.

En ella figuran los integrantes de la Comisión de nuestra Bancada, que son, el Edil Ariosto Portela y quien habla.

En ese sentido, nosotros queremos que haya dos Ediles alternos, o suplentes. Uno de ellos ya está designado, es el Edil Reyna, y queremos proponer a este Plenario que se incorpore como suplente o alterno, de nuestra Bancada, al Edil Guillermo Gasteasoro.

(Interrupciones)

Quiero hacer una acotación. En su momento, cuando se propusieron los nombres, como alterno está el Edil Aníbal Ojeda, justamente yo estaba con licencia en esos días, y él no puede ser porque es mi suplente.

Por eso proponemos cambiar.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa - Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.410.

VISTO: Que por Resolución N° 3.406 de fecha 21 de abril del corriente año, se creó una Comisión Investigadora con el cometido de analizar el tema de la tala del bosque de eucaliptos contiguo al Polígono Municipal.

CONSIDERANDO: Que por el Frente Amplio se ha designado un solo suplente, por lo que correspondería nombrar un segundo suplente alterno.

ATENTO: A que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad moción presentada en Sala.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1º) Designar para integrar la *Comisión Investigadora* creada por Resolución N° 3.406, con el cometido de analizar el tema de la tala del bosque de eucaliptos contiguo al Polígono Municipal, como segundo suplente en representación del Frente Amplio, al Edil señor GUILLERMO GASTEASORO.

Art. 2º) Comuníquese, etc.

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Se encuentra a disposición en la Secretaría Administrativa, las Actas de las Comisiones Asesoras de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, presentadas por el Coordinador de la Bancada del Partido Nacional, Edil Alejandro Silvera. Comisiones de: Descentralización y Desarrollo; Ganadería, Agricultura y Pesca; Turismo; Legislación; Medio Ambiente; Cultura; Asistencia Social; Deportes; Tránsito y Transporte; Recursos Extraordinarios; Asuntos Internacionales; Equidad y Género; y Comisión Fiscal, de las reuniones realizadas en nuestra ciudad el día 14 de mayo pasado.

SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido. No obstante constan en Actas.

COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO. ACTA N° 6.

En la ciudad de Artigas, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental, siendo la hora diez, se reúne la Comisión Asesora de Descentralización y Desarrollo del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia de los señores Ediles: por el Partido Nacional, Enrique

Erramouspe (Durazno) y Susana Gásperi (San José); por el Frente Amplio, Francisco Gentile (Paysandú), Mauro Lanusse (Río Negro) y Sergio Cáceres (Canelones); por la Concertación, Gastón Arias (Montevideo); y por el Partido Colorado, Zamara Barros (Artigas).

Por la Mesa Permanente el señor Edil Cayetano Stopingi (Florida) Partido Nacional.

Actúa como Presidente el señor Edil Francisco Gentile y como Secretaria la señora Susana Gásperi.

Actuando en Secretaria por la Junta Departamental de Artigas, el funcionario Víctor Vera.

TEMAS TRATADOS:

1º) Circular N° 249/2016 proveniente de la Junta Departamental, versión taquigráfica de lo expresado por la Edila Mtra. GABRIELA BALBI, referente a la falta de cajeros automáticos en la ciudad de Artigas.

Tomando conocimiento del mismo, la Comisión sugiere a la Mesa remitir nota al Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay solicitando la posibilidad de un estudio para la implementación de nuevos cajeros automáticos en el Departamento de Artigas y el resto del país.

2º) Oficio N° 710/2016, proveniente de la Junta Departamental de Río Negro, referente al alcance de la Ley N° 19.272 y su aplicación en dicho Departamento.

Tomado conocimiento del tema, la Comisión sugiere a la Mesa el archivo del mismo.

3º) Nota de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto referente a solicitud sobre el Oficio N° 167/2016, proveniente de la Junta Departamental de Soriano, por el cual la Edila Alba Bonino se refiere al funcionamiento del Centro de Atención Ciudadana de Villa Soriano, por lo cual la Comisión sugirió a la Mesa requiriera información a la OPP sobre la cantidad de Centros de Atención Ciudadana existentes en cada Departamento, en qué localidades y cuáles son los requisitos exigidos para la conformación de los mismos.

Habiendo recibido respuesta, la Comisión sugiere a la Mesa cursar la misma solicitud a la Agencia para el Desarrollo de Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (AGESIC).

4º) Nota N° 061/2016 proveniente del Banco de la República Oriental del Uruguay en respuesta al Oficio N° 115/2015-2016, por el que se recoge el planteo efectuado por el Edil de la Junta Departamental de Rivera, SERGIO BERTIS, relativo a la inquietud de los vecinos de Villa Vichadero

en cuanto al posible cierre de la dependencia de este Banco, ubicada en dicha localidad. El Directorio de dicha Institución acordó hacerle saber que a la fecha no tiene a consideración el cierre de dicha Sucursal ni de ninguna otra dependencia del Banco.

Tomado conocimiento del tema, la Comisión sugiere a la Mesa que se eleve dicha respuesta a las Juntas Departamentales del país.

5º) La nota de la Cámara de Representantes, remitiendo invitación a participar a las Jornadas relativas a la Ley de Descentralización, a realizarse los días 19 y 26 de mayo en las ciudades de Salto y Paysandú respectivamente, y el día 10 de junio en la ciudad de San José.

La Comisión sugiere a la Mesa la concurrencia, por cercanía, de los Ediles Barros, Lanusse y Gentile, a la jornada de Salto y Paysandú. Y los Ediles Cáceres, Danilo Curtis, Enrique Erramouspe y Gastón Arias, a las Jornadas de San José y Flores.

Sin más temas a tratar, siendo las 11:30 horas, se da por finalizada la sesión.

Firman: FRANCISCO GENTILE, Presidente; SUSANA GÁSPERI, Secretaria; ENRIQUE ERRAMOUSPE; SERGIO CÁCERES; MAURO LANUSSE; GASTÓN ARIAS; ZAMARA BARROS; y CAYETANO STOPINGI.

ACTA N° 6. En la ciudad de Artigas, a los catorce días del mes de mayo de 2016, siendo la hora 10:15 se reúne la ***Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca*** de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles con la asistencia de los siguientes señores Ediles: Leonel Silva (JD de Soriano PC), Mirta Serena (JD San José FA), Oscar Villalba (JD de Lavalleja PN), Graciela Almanza (Coordinadora JD Rivera P.C), Gustavo Meyer (JD Río Negro PN), Mario Segovia (JD Tacuarembó FA).

Se designa como Presidente Ad- Hoc al Edil GUSTAVO MEYER y Secretario Ad-Hoc al Edil MARIO SEGOVIA.

ORDEN DEL DÍA

Se procede a dar lectura al Acta anterior, se aprueba la misma sin observaciones.

1) Se reitera el error en el nombre y la procedencia del Edil MARIO SEGOVIA, en el acta N° 5 donde dice Martín Segovia Junta Departamental Salto, debió decir MARIO SEGOVIA Junta Departamental Tacuarembó.

2) En reunión anterior en la ciudad de Colonia, quedó pendiente de aprobación (en la Mesa) el punto número 2 del acta N° 5 sobre

planteamiento del señor Edil Departamental de Colonia GUSTAVO PLAVAN, referido a la creación de un fondo de reserva Agropecuaria.

Sabido es que la opinión general de los integrantes de la Mesa, es la incompatibilidad de presentación de dicho tema por alguien vinculado directamente al sector. Esta Comisión entiende pertinente que el tema sea planteado ante los Ministerios a los cuales hace referencia el señor Edil, MGAP y MEF, para saber de primera mano la viabilidad o no, debido a la complejidad del tema.

3) Se recibe Circular N° 235/2016 de la Junta Departamental de Artigas, planteamiento del señor Edil ENRIQUE PECHI, referido a la situación actual de la Brucelosis en este departamento. Se plantea rever la vacunación del rodeo vacuno como se hacía antiguamente, lo que facilitaría a los productores evitar el sangrado que tiene un tiempo de espera con un costo muy importante. Hacer las gestiones necesarias para que se pueda vacunar nuevamente con la vacuna RB-51. Por lo expuesto, sugerimos a la Mesa, realizar las gestiones necesarias ante los Servicios Ganaderos del MGAP, para lograr que esta Comisión sea recibida por autoridades nacionales de dicho Ministerio.

4) Se designa para la lectura de la presente Acta ante el Plenario, al señor Edil MARIO SEGOVIA.

No habiendo más temas a considerar, siendo la hora 12:00 se da por finalizada la reunión.

Firman: Gustavo Meyer, Presidente Ad hoc; Mario Segovia, Secretario Ad hoc.

ACTA N° 6. En la ciudad de Artigas, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciséis, siendo la hora 10.30, se reúne la ***Comisión de TURISMO***, Asesora del Congreso Nacional de Ediles; actuando en la Presidencia la Edila TATIANA ARISTEGUI (FA, Colonia), en la Secretaría Ad hoc el Edil Suplente, JOSÉ L. SÁNCHEZ (PN, Maldonado); con la asistencia de los Ediles: HENRY SUGO (PN, Canelones), MARY COTIÑO (FA, Rivera), ROBERTO CIRÉ (FA, Paysandú), y el Coordinador, Edil FRANCISCO OLIVERA (PN, Maldonado).

1) Se designa como Secretario Ad hoc al Edil Suplente, José Luis Sánchez.

2) **Asuntos Entrados:** Expediente N° 074: Se sugiere su archivo.

Expediente N° 135: Se solicita mantener en carpeta el expediente, y sugerir a la Mesa invitar a Aguitur para la próxima reunión de la Mesa Permanente.

Expediente 135-1: Se sugiere mantener en carpeta.

Expediente 138: Se solicita el archivo del mismo.

3) Se recibe en Comisión a la Directora de Turismo de la Intendencia departamental de Artigas, señora María Isabel Meirelles, quien brinda un detallado informe del trabajo de la Dirección y se coordina el trabajo para el evento a realizarse en la ciudad de Artigas en el mes de junio.

4) Se designa a la Edila Tatiana Aristegui para dar lectura a la presente Acta en el Plenario.

Siendo la hora 11.15 y no habiendo más temas para tratar, se da por finalizada la reunión, labrándose la presente Acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

La Comisión agradece la actuación en secretaría del Taquígrafo, Fernando Etcheverry.

Firman: Tatiana Aristegui, Presidente, José Luis Sánchez, Secretario.

ACTA N° 6. En la ciudad de Artigas, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciséis, siendo la hora diez, se reúne la **Comisión Asesora de Legislación**, de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia de los señores Ediles: Presidente GERARDO MAUTONE (PN Tacuarembó), Secretaria LIA ABILLEIRA (FA Canelones), LIDIA CHAVES (PN Flores), JUAN CARLOS ACOSTA (PN San José), NILDO FERNÁNDEZ (PC Tacuarembó).

* Se procede a dar trámite a los Asuntos ingresados, haciendo llegar copia de los mismos para su estudio.

* Se consideran: 1) OFICIO N° 210/2015 - Resolviéndose adjuntar Oficio N° 348/2016 quedando en Carpeta para su estudio.

2) OFICIO N° 770/2015 - Estando a la espera de respuestas a iniciativas realizadas, se resuelve mantener en carpeta el presente Expediente.

3) OFICIO N° 1054/2015 - La Comisión solicita a la Mesa se remita copia del presente tema al Congreso Nacional de Intendentes, a efectos de recabar la opinión de ese Organismo.

4) OFICIO N° 676/2015: Se resuelve pasar a archivo el presente Asunto.

5) OFICIO N° 125/2016. Se resuelve pasar a archivo el presente Asunto.

Siendo la hora 11:30, finalizados los puntos a considerar, se levanta la reunión.

Se agradece la gestión de la funcionaria Mónica Cruz.

Firman: GERARDO MAUTONE, Presidente; LIA ABELLEIRA, Secretaria; LIDIA CHAVES; JUAN C. ACOSTA y NILDO FERNÁNDEZ.

“ACTA N° 6. En la ciudad de Artigas, a los 14 días del mes de mayo de 2016, se reúne la *Comisión de Cultura* del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia de los Ediles: Alba Bonino Peirano (Frente Amplio, Soriano), Laura Buzó (Frente Amplio, Rivera), Silvana Goñi (Partido Nacional, Florida), Graciela Rodríguez (Partido Nacional, Cerro Largo), Sergio Beritz (Partido Colorado, Rivera), Carlos Garolla (Frente Amplio, Canelones), Daniel Chiesa Curbelo (Frente Amplio, Canelones, Coordinador), y Sergio Meroni (Partido Nacional, Lavalleja).

Se designa Presidente, por Resolución de la Bancada del Partido Nacional, a la Edila Silvana Goñi, y actúa en Secretaría el Edil Carlos Garolla.

Se resuelve por Unanimidad que los asuntos entrados sean postergados para la próxima reunión de la Mesa Permanente a desarrollarse en Florida los días 10, 11 y 12 de junio del corriente.

Se nombra como delegado de la Comisión para la reunión de la Subcomisión formada por las Comisiones de Deportes y Turismo al Edil Carlos Garolla.

Se aprueba el cronograma de actividades propuesto para el Encuentro a realizarse en Artigas los días 2, 3, 4 y 5 de junio del corriente, en lo que tiene que ver con la Comisión de Cultura. El programa general queda abierto a modificaciones.

Se propone invitar a la actriz del Sindicato de Actores del Uruguay, Sra. Susana Costa, y a la Directora de la Escuela Nacional de Danza, Sra. Alejandra Spinetti, como panelistas.

Se designa a la Edila Laura Buzó como presentadora de los talleres de la Comisión de Cultura para el Encuentro.

No habiendo más puntos a tratar, finaliza la reunión”.

“COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE-ACTA N° 6.

En la ciudad de Artigas, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciséis, en las oficinas de la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental, siendo la hora 10:00, se reúne la Comisión Asesora de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia de los señores Ediles: Presidente, ANDRÉS PEREIRA (PN Durazno), Secretaria Ad hoc, MARTA SOTELO (FA Lavalleja), CESAR MARTÍNEZ (PN Río Negro, ANÍBAL OJEDA (FA Artigas) y LIDIO PANIAGUA (FA Artigas).

Actuando en Secretaría, por la Junta Departamental de Artigas, el funcionario FABIO GIMÉNEZ.

1) Se recibe al Director de Gestión Ambiental de la Intendencia Departamental de Artigas, VENTURA PALMA, el que realiza un detalle de su gestión al frente de dicha Dirección, intercambiando ideas conjuntamente con los Ediles de la Comisión, sobre temas, como por ejemplo, recolección de residuos domiciliarios, animales sueltos, vertedero, caminería rural, saneamiento y cambios climáticos.

2) Ante la realización del Congreso Nacional de Medio Ambiente, a realizarse en el mes de julio, se resolvió cursar invitación a: Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Dinama, OSE, Congreso de Intendentes y respectivos Directores Departamentales, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior y Ministerio de Medio Ambiente.

Temas tentativos a tratar: BASURA (recolección y vertederos) SANEAMIENTO, ANIMALES SUELTOS, CEMENTERIOS RURALES Y URBANOS, MONTES NATIVOS y CAMBIO CLIMÁTICO.

ASUNTOS ENTRADOS:

- Proyecto Uruguay Reciclable presentado por la Edil ROSARIO LEDESMA de la Junta Departamental de Treinta y Tres. Resolviéndose remitir copia del mismo al Ministerio de Industria.
- Se considera Informe presentado por el Edil LIDIO PANIAGUA sobre la contaminación provocada por los Molinos Arroceros ubicados en nuestra ciudad. Se resolvió enviar copia de dicha problemática al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, como así también al Ministerio de Salud Pública.
- Se tratan Asuntos presentados por los Ediles MARTA SOTELO y PABLO FUENTES de la Junta Departamental de Lavalleja, sobre la situación del vertedero de Lavalleja y los problemas que trae aparejado. Se resolvió comunicar a los peticionantes que el tema habrá de ser considerado en oportunidad del Congreso Nacional de Medio Ambiente.
- Asunto presentado por la Edil GABRIELA BARRAGÁN de la Junta Departamental de Durazno, dándose lectura del mismo.
- Asunto presentado por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente: a) Solicita material del tema “CUENCA DEL RÍO NEGRO” (información sobre visita realizada a Municipios de RS Brasil del 4 al 9 del mes de marzo de 2016). b) A efectos de que se tome conocimiento se detallan las condiciones que fueron fijadas por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, declarar Áreas Protegidas en el Departamento de Río

Negro. c) Solicita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, información sobre cuáles son las áreas protegidas en el país.

- Se recibe Circular N° 283/2016 de la Junta Departamental de Artigas, por la cual se da a conocer planteamiento realizado por el Edil Esc. Alejandro Silvera sobre la prohibición de la técnica de FRACKING en el Departamento.
- Asunto presentado por el Edil REINALDO DÍAZ, de la Junta Departamental de San José el que se habrá de considerar en el próximo Congreso.

Siendo la hora 12:15, finalizada la consideración de los Asuntos, se levanta la Sesión.

Firman: ANDRÉS PEREIRA, Presidente; MARTA SOTELO, Secretaria Ad hoc; CESAR MARTÍNEZ y LIDIO PANIAGUA.

“COMISIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL - ACTA N° 6. En la ciudad de Artigas, a los catorce días del mes de mayo de 2016, siendo la hora 10:30 se reúne los integrantes de la Comisión de Asistencia Social de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia de los siguientes señores Ediles: Mariana Piriz (FA Artigas), Irene Moreira (PN Artigas), Gonzalo Barboza (PN Soriano-Secretario), Rosario Ledesma (PN Treinta y Tres), Walter Ferreira (FA Lavalleja)”.

No contamos con la presencia del señor Coordinador de la Mesa, ¿no sé si se incluye en el Acta? Es una consulta que estoy haciendo.

No lo incluimos porque no teníamos a quien consultar, si se incluye en el Acta o no...

ORDEN DEL DÍA

Asume la Presidencia la Edila, MARIANA PÍRIZ, FA, Artigas.

Es recibida en la Comisión la Sra. Directora de la Intendencia Departamental de Artigas, de Asistencia Social y Salud, Sra. ROSANA APAOLAZA.

Se pone al tanto de lo que viene trabajando la Comisión con respecto a Asistencia Social y Salud, intercambiando diferentes temas.

ASUNTOS ENTRADOS

Asunto 107.1 Oficio 166/2016 - Nota del Edil de la Junta Departamental de Cerro Largo, Gustavo Viera, relacionada a la reciente resolución del INDA sobre el apoyo en víveres secos a los diferentes hogares.

Asunto 107.2 Oficio 220/2016 - Junta Departamental de Artigas, solicitud de información sobre la aplicación de la resolución del INDA en los hogares estudiantiles.

Luego de estudiados los dos asuntos se sugiere solicitar a las Intendencias que tienen Hogares en Montevideo la siguiente información: Cantidad de alumnos que tienen en los hogares; cantidad de alumnos que cursan la Udelar y los que cursan estudios terciarios; cuántos son beneficiados con Bienestar Universitario y resumen del marco socioeconómico utilizado por las Intendencias para decidir las becas.

Asunto 150, oficio 134/2016, Junta Departamental de Lavalleja, Oficio remitido sobre la realización de campañas contra el abuso infantil y estrategias de protección, se da por enterado y se apoya lo planteado así como todo lo concerniente a esta temática.

Asunto 151, Nota N° 8498, versión taquigráfica del Sr. representante Oscar de lo Santos referidas al centro regional de medicina transfusional de Maldonado. Luego de leída la presentación nos damos por enterados, y se solicita enviar copias de la misma a las Juntas Departamentales.

Asunto 158, Oficio 195/2016, Junta Departamental de Rivera, Exposición de la Sra. Edil Alejandra Rabaza sobre el día mundial de la Salud. Luego de leído nos damos por enterado solicitando su archivo.

Se sugiere a la Mesa, nota presentada por la Edil Rosario Ledesma referente a la inspección de geriátricos privados por cumplimiento de reglas establecidas, sea incluido en los asuntos entrados para la próxima reunión.

Se agradece la asistencia del señor Gulio Lemos, como Secretario, funcionario de la Junta Departamental de Artigas.

Siendo las 12.30, sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

Firman Ediles: MARIANA PÍRIZ, Presidente, GONZALO BARBOZA, Secretario.

COMISIÓN DE DEPORTES - ACTA N° 6. En la ciudad de Artigas, a los 14 días del mes de mayo del año 2016, a la hora 10:00, en las instalaciones de Junta Departamental de Artigas, se reúne la Comisión Asesora de Deportes de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles. Con la asistencia de los siguientes señores Ediles: FABRICIO FALERO, (Presidente) PN, Florida, WASHINGTON GALLARDO, (Secretario) FA, Paysandú, FEDERICO FERREIRA, PN, Artigas, LUÍS MONTERO, PN, Soriano, JORGE LÓPEZ, PN, FLORES, EDGARDO QUEQUÍN, PC, Paysandú.

Asiste en calidad de Coordinador de la Mesa Permanente el Sr. LUCIO BRANCA, FA, Rivera.

SUMARIO

1 - Asistencia

2 - Lectura del Acta N° 5.

3 - Asuntos Entrados

- a) Se recibe de la Junta Departamental de Rivera proyecto de inclusión social en el deporte, presentado por el Edil señor Lucio Miguel Branca.

En conocimiento de la inquietud del Edil, se sugiere que la Mesa Permanente haga suya la inquietud y envíe este material a la brevedad, a cada Comisión de Deportes de las Juntas Departamentales, con la intención de poder realizarse un Plan Piloto en cada Departamento.

- b) Se solicita a la Mesa reiterar el Oficio N° 143/2015-2016 a UTE, en virtud que este tema se encuentra en carpeta desde el período pasado, entendiéndose que se debe tratar de lograr el objetivo, teniéndose en cuenta además que se había solicitado también a OSE y Mides, ya que se considera un tema trascendente para todas las instituciones del deporte, para su mejor funcionamiento y competitividad.
- c) Se recibe propuesta del Edil señor Sergio Duclosson de la Junta Departamental de Maldonado, con relación a un mayor apoyo al deporte a nivel nacional y departamental.

Apoyando dicho planteo, dándole el trámite correspondiente a la Mesa Permanente.

4) El 28 de abril en la ciudad de Montevideo, a la hora 15:00, en la Casa del Edil, se reúnen Presidente, Secretario y Coordinador de las Comisiones de Cultura, Turismo y Deportes. Se trabajó en el cronograma tentativo al Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, Turismo y Deportes.

Hablamos del posible horario en el cual la Comisión de Deportes podrá trabajar en el evento. Sería el sábado 4 de junio de 9:00 a 12:00 horas - dos talleres - Contra la violencia en el Deporte y Nutrición, psicología y drogas. A la fecha no se sabe si los talleres son separados o paralelos.

Se dialogó en todas las formas posibles del desarrollo de los talleres y se concluyó, para hacer una nueva reunión de las tres comisiones en el día de hoy.

5) Se realizan las designaciones de las personas para actuar como coordinador, moderador y actuar en coordinación con la Mesa Permanente.

6) Se coordinan las actividades para los días 2, 3, 4 y 5 de junio, en la ciudad de Artigas, donde se realizará el Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura, Turismo y Deporte.

Se sugiere a la Mesa comunicar a las Juntas Departamentales, la participación de todos los integrantes y coordinador correspondiente de esta Comisión.

7) Contamos con la presencia del Director de Cultura, Turismo y Deporte, Dr. Luís Augusto Rodríguez Díaz, quien nos informó la situación deportiva en el departamento, principalmente están trabajando en la descentralización en los barrios, asimismo apoyando la participación de instituciones a nivel nacional, haciendo entrega de documentación relacionada a su Dirección.

Culminando la jornada se realizó la coordinación correspondiente con las Comisiones de Cultura y Turismo, ajustando detalles para el evento a realizarse en la fecha y lugar antes mencionado.

Se trabaja con la colaboración de la funcionaria de la Junta Departamental de Artigas, Susana de Mello.

Siendo la hora 13:00 se da por finalizada la sesión, y para constancia firman: FABRICIO FALERO, Presidente, WASHINGTON GALLARDO, Secretario.

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - ACTA N° 6. En la ciudad de Artigas, el día catorce de mayo de 2016, siendo la hora 10.10, se reúne la Comisión de Tránsito y Transporte de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia de los siguientes señores Ediles: MARTÍN PEDREIRA (Presidente) (FA Flores), VÍCTOR M. GARRIDO (Secretario) (PN Artigas), CARLOS MARTÍNEZ (PN Treinta y Tres), EDUARDO MOLINARI (FA Canelones), MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ CHAVEZ (FA Maldonado), y RAÚL MANZINO (PN Rivera).

Total: 6 Ediles en Sala.

Asiste el coordinador de la Mesa, ANGELO PANZARDI (PN San José).

No se presenta en la Comisión el Edil, MARTÍN PÉREZ (PC Colonia).

Actúa en Secretaría la funcionaria, Erlinda M. Montero.

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) N° 131 – Oficio 093/2016, Junta Departamental de Maldonado, Edil Enrique Triñanes, solicita que autoridades pertinentes tengan a bien adoptar medidas tendientes a determinar la aceptación del carné de

Libre Tránsito, otorgado a los Ediles departamentales, por parte de todas las líneas de transporte público dentro del territorio de nuestro Departamento (en especial líneas interdepartamentales).

La Comisión Asesora, habiendo tomado conocimiento, y siendo un tema netamente departamental, aconseja a la Mesa Permanente, archivar el tema. Remitir al Edil solicitante lo asesorado por la Comisión en el tratamiento del tema.

- 2) N° 076 - Oficio 151 - Junta Departamental de Colonia. Se remite adjunto y en formato PDF, versión taquigráfica solicitada de las palabras emitidas por el Presidente de la Unasev, doctor Gerardo Barrios.

La Comisión Asesora –acá tendríamos que poner “reitera”- aconsejar a la Mesa Permanente, que la Secretaría del Organismo envíe a todas las Comisiones de Tránsito y Transporte de las Juntas Departamentales del país”.

Hago un pequeño paréntesis; ¿por qué “reitera”? , porque dentro de la correspondencia teníamos el oficio 214/2015-2016 de la Secretaría, que decía que se había enviado, pero como algunos compañeros no habían recibido, no tenían la información, entendimos pertinente que por ser un tema sumamente importante, solicitar el reenvío de la misma, antes de archivar el tema.

No archivamos hasta que no lo tengan todas las Juntas departamentales.

Prosigo la lectura.

“3) N° 164 - Circular 251/2016 - Junta Departamental de Artigas. Versión taquigráfica de la Media Hora Previa del Edil Marcelo A. Silva, refiriéndose al desamparo que sufren los Inspectores de Tránsito.

Visto el planteamiento del Edil Marcelo Silva y viendo la problemática existente en todos los departamentos en esta materia, y la preocupación manifiesta de cada uno de los señores Ediles, la Comisión Asesora aconseja a la Mesa Permanente, se remita copia de las palabras del Edil, para que sean enviadas a las Comisiones de Tránsito del Parlamento Nacional; pidiendo se nos informe si existe legislación pertinente.

Remitir al Edil solicitante lo asesorado por la Comisión en el tratamiento del tema.

- 4) N° 162 – Oficio 119/2016 – Junta Departamental de Maldonado.

Media Hora Previa, Edil Eduardo Antonini.

Visto la inquietud planteada por el Edil, la Comisión Asesora aconseja a la Mesa Permanente, se solicite informe sobre cuáles son las medidas tomadas

por la Intendencia Departamental de Maldonado, de eliminar los carteles de PARE, y cuáles medidas sustitutivas tiene planteadas. Haciendo notar la preocupación de esta Comisión ante al tema, por ser una norma de tránsito Nacional e Internacional. Remitir al Edil solicitante lo asesorado por la Comisión en el tratamiento del tema, solicitándole enviar a la Comisión las respuestas que el mismo obtenga sobre dicho tema.

5) N° 146 – Oficio N° 0330/16 – Junta Departamental de Paysandú. Ediles: Humberto Biglieri, Julio Kmiazev, Martha Lamas, Luís Martins y Dr. Marcelo Torterolla. Referente a exoneración del costo del trámite de renovación de licencias de conducir para víctimas de hurto y rapiñas. La Comisión aconseja a la Mesa Permanente, se remita a la Comisión de Tránsito y Transporte de todas las Juntas Departamentales una copia del proyecto de decreto de los señores Ediles, entregándosele en el día de la fecha, una copia a cada uno de los integrantes de esta Comisión Asesora. Remitir al Edil solicitante lo asesorado por la Comisión en el tratamiento del tema, esperando las respuestas para su conocimiento.

6) N° 143 – Oficio 057/16 – Junta Departamental de Artigas. Edil Alejandro Silvera, expresa su inquietud de incluir la educación vial, en los proyectos curriculares educativos. La Comisión aconseja a la Mesa Permanente, que habiéndose tratado el tema, en el momento que el Edil Víctor Manuel Garrido presentó el proyecto de educación y seguridad vial, y su inclusión en la currícula de Educación Primaria y Secundaria, se adjunte lo solicitado por el Edil, al oficio anterior y se envíe a los Organismos correspondientes.

Remitir al Edil solicitante lo asesorado por la Comisión en el tratamiento del tema, esperando las respuestas de los Organismos correspondientes.

-Siendo la hora 11.20, se recibe al encargado de Tránsito de la Intendencia Departamental de Artigas, señor MARIO GUSTAVO DOS SANTOS, quien brinda un pantallazo general de la situación del tránsito a nivel de este departamento.

Solicitando se tenga en cuenta.

Asesorar a la Mesa Permanente los temas tratados en la reunión de Directores de Tránsito, buscando la generalización de las normativas referentes a:

- Licencia única nacional, a efectos de que todos tengamos un único padrón, para todo lo que es el trámite de la licencia de conducir y los requisitos para obtenerla; y centralizarla a través de un programa.

-
- Unificación de las multas. Están codificadas de muchas maneras y cada una con un código diferente.
 - El tema de los valores, hay mucha diferencia. Tratar de encontrar un punto en común.
 - Fiscalización electrónica, ya que nos obliga a todos a trabajar dentro de un mismo padrón y un mismo código.

Problemáticas en común:

- Caños de escape. Una opinión personal, sería muy importante que lográramos una legislación para que aquel caño de escape que fuera retirado de un vehículo que estaba siendo usado en la vía pública, lo pudiéramos incautar y destruirlo. Les deajo planteada esta necesidad que tenemos.
- Referente al artículo 12, de la Ley 19.061, que todas las casas que comercialicen motos y ciclomotores, deben hacerlo con casco y empadronadas. Sería muy importante reglamentar esa Ley con una sanción al respecto.
- Unificar criterios en cuanto a la Ley 19.120, Ley de Faltas, por ejemplo, el exceso de velocidad, al doble de lo permitido.
- Apoyo del Ministerio del Interior, que tenga un padrón para todo el país, y que no sea a voluntad de un Jefe de Policía, o de una relación en mayor o en menor grado con el Intendente o el Ministro, el Intendente y el Jefe de Policía.
- Resaltando el apoyo de la Guardia Republicana a nivel país y más en los lugares donde no hay Policía Caminera. En Artigas, -decía- contamos con un solo destacamento que está en la ciudad de Bella Unión y en verano se traslada a la zona turística del sur del país, quedando sin contralor, lugar donde ocurren el 50% de los accidentes fatales registrados a nivel departamental.
- El aumento del parque automotriz, una gran problemática, la más importante, el aumento de motocicletas, con la misma infraestructura vial, es la misma que hace 20, 30 años atrás. Hoy contamos con 7.000 vehículos brasileños registrados en la Intendencia, tenemos un total de 24.000 vehículos (13.000, 14.000 motos).

Siendo la hora 12.10 finaliza la reunión de la Comisión Asesora, agradeciendo la presencia del señor Director de Tránsito de la Intendencia de Artigas.

Firman: MARTÍN PEDREIRA, Presidente, VÍCTOR M. GARRIDO, Secretario.

“COMISIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS - ACTA N° 6.

En la ciudad de Artigas, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciséis, siendo la hora 10.00, se reúne la Comisión de Recursos Extraordinarios con la asistencia de los siguientes Ediles: Por el Partido Nacional, Ma. Estela Ilundain (Flores), quien preside la Comisión, Claudia Ortiz (Treinta y Tres), Richard Menoni en representación de la Edila Doris Silva (Tacuarembó), Patricia Gaona (Colonia); por el Frente Amplio Dahian Techera (Paysandú), Julio Retamosa (Paysandú), actuando como Secretario de esta Comisión; y por el Partido Colorado Edgardo Lerena (Durazno), con la presencia de la Coordinadora Sra. Tania Vargas (Rivera).

1) No hay Asuntos Entrados.

2) Esta Comisión, en un intercambio de ideas, considera que la ayuda económica que brindó el Gobierno Nacional a los departamentos afectados por los eventos meteorológicos del pasado mes de abril, y viendo el estado de los caminos, que afecta la salida de la producción nacional, no contempla la necesidad de emergencia que viven los mismos.

Se solicita que los fondos de ayuda no estén condicionados a cantidad de kilómetros, dado que de la ecuación económica surge que el dinero destinado solo cubre un arreglo a corto plazo.

Continuando en este intercambio de ideas, sugerimos que lo ideal sería poder realizar en conjunto, Gobierno Nacional e Intendencias, el arreglo de las rutas, para lograr un trabajo de larga duración.

Solicitamos que la presente sea enviada al Congreso Nacional de Intendentes y a la OPP.

3) Esta Comisión agradece a la señora funcionaria de la Junta Departamental de Artigas, Mónica Lilián Arbiza, su eficiente actuación en el desarrollo de la misma.

Siendo la hora 11.15 y no habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la reunión, labrándose la presente Acta, que se firma en el lugar y fecha indicados.

Firman: Ma.Estela Ilundain (Flores) Presidente; Julio Retamosa (Paysandú) Secretario; Claudia Ortiz (Treinta y Tres); Richard Menoni (Tacuarembó); Patricia Gaona (Colonia); Dahian Techera (Paysandú)”.

ACTA N° 6. A los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciséis, en la ciudad de Artigas, en la Sala Multimedia del Departamento de Cultura de la Intendencia de Artigas, se reúne la *Comisión de Asuntos Internacionales* del Congreso Nacional de Ediles. Asisten los Sr/as Ediles: Carlos Signorelli (PC), Rosario Larrea (FA) y Camilo Albano (PN); Martín Burutrán (PN),

Alejandro Colacce (PN). Presidente Damián De Oliveira (PN). Secretario Juan Ripoll (FA). Coordinador de la Mesa, Sergio Pereiro.

En calidad de oyentes: Ariosto Portela (FA), Juan Martín Varela (PN) y Guillermo Montaña (PN).

Se confecciona el **Orden del Día** el cual es el siguiente:

Se da cuenta de los **Asuntos Entrados** los cuales se adjuntan:

- 1) Cámara de Representantes, invitación para participar de la Jornada relativa a la Política de Fronteras a realizarse el día 12 de mayo, en el Museo de los Puentes.
- Cumplido, se sugiere su archivo.
 - 2) Cámara de Representantes, invitación para participar de la Jornada relativa a la Política de Fronteras a realizarse el día jueves 19 de mayo, en la ciudad de Salto.
- Sugerimos reenviar dicha invitación a cada integrante de la Comisión a través de la Junta correspondiente.
 - 3) Cámara de Representantes, invitación para participar de la Jornada relativa a la Política de Frontera a realizarse el día jueves 26 de mayo, en la ciudad de Paysandú.
- Se sugiere remitir dicha invitación a cada integrante de la Comisión a través de la Junta correspondiente.
 - 4) Se recibe invitación a los efectos de participar en la X Cumbre Hemisférica de Alcaldes a desarrollarse en la ciudad de Sucre, Bolivia, los días 19 y 20 de mayo de 2016.
- Se sugiere a la Mesa Ejecutiva tome conocimiento -
 - 5) Se recibe Oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores, comunicando que el Sr. Ministro, Rodolfo Nin Novoa, recibirá a integrantes de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles de esta Asesora el día 3 de mayo a las 14.30 horas, en su despacho.
- Cumplido se sugiere su archivo -
 - 6) Se recibe invitación a los efectos de participar en la Conferencia Internacional del Municipalismo, el cual se celebrará en la ciudad de Trujillo Alto y Guaynabo, Puerto Rico, los días 9 y 10 de junio del corriente.
- Se sugiere a la Mesa Ejecutiva a los efectos de tomar conocimiento.
- 1) Informe sobre entrevista con el Sr. Ministro de Relaciones Exteriores: se define como muy auspiciosa en relación a los temas planteados (Certificados de vecindad, Zonas Francas, Mayor cantidad de turnos para el tránsito de pasajeros y mercaderías, sobre todo en la frontera Norte).

2) El Edil Alejandro Colacce, informa sobre participación en la jornada convocada por la Cámara de Representantes sobre elaboración del Proyecto de Ley sobre políticas de frontera. Algunos de los puntos más destacados recogidos de los más representativos actores sociales y políticos de la zona fueron: a) Necesidad de implantación de la tarjeta fronteriza. b) Problemas de inmigración a causa del pasaje de personas de frontera seca (Brasil-Uruguay y el Río Uruguay hacia Argentina). c) Análisis de seguridad, identificación de personas de diferentes instituciones que trabajan en la zona. d) Relaciones entre las orillas por tema de seguridad (Jefatura de Policía con su similar de Argentina). e) Agendas locales binacionales de trabajo, poniendo como límite la ruta 14 en Argentina y ruta 3 en Uruguay. Se sugiere a la Mesa Permanente remitir oficio a la Presidencia de las 19 Juntas Departamentales, destacando lo relevante del procedimiento que lleva a cabo la escuela de Gobierno y la Presidencia de Cámara, respecto al proceso de elaboración desde cada realidad local donde se recaba la opinión de los actores involucrados, referente a dos proyectos de ley, políticas de frontera y descentralización.

3) Navegabilidad del Río Uruguay: dada la convocatoria expresada por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande donde manifiesta su voluntad de realizar una jornada de trabajo referente al tema los días 22 y 23 de julio (lo que fuera aprobado en la reunión de la Mesa Permanente anterior celebrada en Colonia, Acta N° 5).

Se propone la modificación de la fecha para los días 29 y 30 de julio del corriente, en el mismo lugar. Realizada la consulta correspondiente con la CTM vía telefónica, contestan que no habría inconveniente en modificar la fecha, siendo que ya han realizado consultas con los Centros Comerciales e Industriales de Salto y Concordia, y con organizaciones de primer y segundo nivel, las cuales han manifestado su beneplácito en concurrir a un evento de dichas características.

Solicitamos a la Mesa Permanente curse oficio solicitando a la CTM la formalización de la utilización de la Sala de Actos en la fecha indicada, para dicha actividad.

4) Corredor Bioceánico Central: Se realiza repartido con materiales sobre lo que es, la importancia del mismo, su historia, y se resuelve trabajar con los mismos a los efectos de elaborar un documento a ser considerado en la próxima reunión.

El Edil Damián de Oliveira manifiesta su preocupación ante la nueva movilización realizada días pasados por activistas ambientalistas, sobre el Puente Fray Bentos-Puerto Unzué.

Se sugiere a la Mesa Permanente curse oficio al Ministerio de Relaciones Exteriores, manifestando la preocupación al respecto.

Siendo la hora 11:30 finaliza la reunión.

Firman: DAMIÁN DE OLIVEIRA, Presidente, JUAN RIPOLL, Secretario.

“ACTA N° 6. En la ciudad de Artigas, a los catorce días del mes de mayo de dos mil dieciséis, reunida la **COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES**, siendo la hora 10.00, da comienzo la sesión, encontrándose presentes: LILIANA BERNA, Presidente (FA Maldonado), JOSÉ PLADA, Secretario (PN Maldonado), LYLIÁM ESPINOSA (FA Canelones), CRISTINA RUFFO (Partido de la Concertación Montevideo), GABRIELA BALBI (PN Artigas) ESTHER DANTÁZ (FA Río Negro), y como Coordinador, JAVIER SUÁREZ (PN Treinta y Tres).

En primera instancia, se comunica por parte del Secretario la confirmación de la reunión a realizarse en la ciudad de Montevideo, el próximo 10 de junio del presente año con la Comisión Departamental de Género del Congreso de Intendentes, en la ciudad de Montevideo.

Acto seguido el Secretario da lectura al Asunto Entrado 157, referente a la exposición de la Edila Lília Muniz respecto al Día Internacional de la Mujer, sobre lo que se tomó conocimiento y se pasó al archivo.

Queremos dejar constancia que la Edila Cristina Ruffo hizo entrega a cada uno de los integrantes de la Comisión de la Agenda de Diversidad Sexual, Igualdad Social.

Para finalizar, el Secretario de la Comisión puso en conocimiento a toda la Comisión de la realización del próximo Encuentro de Género a nivel nacional, el cual será realizado a través del CNE, en el departamento de Maldonado, los días 19, 20 y 21 de agosto de 2016; para lo cual se comenzará a trabajar de forma coordinada con los integrantes de dicha Comisión, a los efectos de llegar con una agenda avanzada para el próximo mes de junio donde nos volveremos a reunir en el departamento de Florida. Sin tener más asuntos a tratar y siendo la hora 11.10 se levanta la Sesión.

Firman: LILIANA BERNA, Presidente (FA Maldonado); JOSÉ PLADA, Secretario, (PN Maldonado).

“COMISIÓN FISCAL - ACTA N° 6.

En la ciudad de Artigas, a los catorce días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo la hora 10.00, se reúne en la Presidencia de la Junta Departamental de Artigas, la Comisión Fiscal del Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, con la presencia de los señores Ediles: VÍCTOR LARREGUI (PN Durazno); JORGE CRISTALDO (PN Artigas); EDUARDO FERNÁNDEZ (FA Flores); NÉSTOR NIEVAS (PN Cerro Largo); BETIANA RODRÍGUEZ (FA Artigas) y EDGARDO DUARTE (FA Canelones).

Se encuentra presente el señor Tesorero, Edil ROBERTO SARAVIA (Frente Amplio).

Se analizan los libros y comprobantes de ingreso y egresos del mes de abril, presentados por el señor Tesorero.

Se consta que se reúnen las condiciones requeridas para su aprobación.

A continuación se informa el siguiente estado de cuenta:

	SALDO INICIAL	TOTAL ENTRADAS	TOTAL SALIDAS	DIFERENCIAS	SALDO
CAJA CHICA	32.588.49	51.000.00	60.028.08	XXXXX	23.559.69
CAJA CHICA USD	XXXXX	XXXXXX	XXXXX	XXXXXX	XXXX
CUENTA BROU	405.803.67	180.112.01	54.909.04	XXXXX	531.006.73
CUENTA BROU USD	1.869	XXXXXX	600.00	XXXXX	1.269

Siendo la hora 11.00 finaliza la Sesión.

Firman: VÍCTOR LARREGUI, Presidente, BETIANA RODRÍGUEZ, Secretaria, JORGE CRISTALDO, NÉSTOR NIEVAS, EDUARDO FERNÁNDEZ y EDGARDO DUARTE”.

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Obras Públicas, informe 29.

COMISIÓN DE "OBRAS PÚBLICAS, SALUBRIDAD, HIGIENE Y ASISTENCIA, OFICINA DE RUIDOS PARÁSITOS".

ASUNTO N° 2016/0354. EDIL VÍCTOR MANUEL GARRIDO. Nota de fecha 25 de abril de 2016. Solicita se remita a la Comisión correspondiente de este Legislativo, reclamo de vecinos de los Barrios Cementerio y Hogar de Ancianos de esta ciudad.

INFORME 029:

“La Comisión aconseja al Plenario remitir oficio a la Intendencia apoyando el planteamiento del Legislador, y que se agregue este expediente a la carpeta “Agua y Saneamiento” de la Comisión”.

Artigas, 17 de mayo de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa-Unanimidad)-

Pasamos al tratamiento de los informes que originan Resolución del Cuerpo.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA.- De la Comisión de Tierras, informe 76.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO N° 2016/0020. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente N° 17/5305/2015 de fecha 23/10/2015. Resolución N° 032/2015 de fecha 12 de enero de 2016. Remite a los efectos de solicitar la autorización correspondiente para otorgar el padrón N° 13.547, de la Manzana 700 de la ciudad de Artigas en calidad de Comodato a la señora MAYRA VIRGINIA RODRÍGUEZ RIBEIRO, a los efectos de que pueda construir allí su vivienda.

INFORME N° 76

“La Comisión aconseja al Plenario acceder a la venia solicitada a través de la Resolución N° 032 de fecha 12/01/2016”.

Artigas, 17 de mayo de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

(Interrupciones)

SR.E.N.LORENZO.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Nicolás Lorenzo.

SR.E.N.LORENZO.- Solicito que se pase a votar nuevamente, dicho informe.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles el informe que se ha dado lectura.

SR.J.FERRARI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari.

SR.J.FERRARI.- Con fundamento de voto.

SR.PRESIDENTE.- Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse así indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa-Unanimidad)-

-En consecuencia se dicta la siguiente Resolución-

RESOLUCIÓN N° 3.411.

VISTO: La Resolución N° 032/02015 de fecha 12 de enero de 2016, remitida por la Intendencia Departamental de Artigas, a través de la cual solicita autorización para ceder en comodato el padrón N° 13.547.

CONSIDERANDO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó por unanimidad (27 en 27) el Informe N° 76 elaborado por la Comisión de “Tierras,...” de esta Corporación.

ATENTO: A lo precedentemente establecido;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESUELVE:

Art.1°) Conceder la autorización correspondiente a la Intendencia Departamental de Artigas, para otorgar en calidad de comodato precario por el término de veinte (20) años, a favor de la señora MAYRA VIRGINIA RODRÍGUEZ RIBEIRO, el padrón N° 13.547, manzana 700 de la ciudad de Artigas, a los efectos de que pueda construir allí su vivienda.

Art.2°) Vuelva a la Intendencia a sus efectos, etc.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferrari, para fundamentar el voto.

SR.J.FERRARI.- Señor Presidente, lógicamente, nosotros votamos afirmativamente este informe, que permite a esta señora acceder a construir una vivienda en un terreno cedido en comodato.

Creo que esta persona tiene problemas de visión, es no vidente, pero queremos resaltar que hace unos meses, desde nuestra bancada propusimos un tratamiento similar para un no vidente, Henry Borges, que además, es o era funcionario Municipal, y se aconsejó, también, acceder a la venia para este mismo caso. Luego, el Ejecutivo negó este pedido, porque no había disponibilidad de terrenos en la cartera de tierras.

 Creemos que es un caso similar, lógicamente, no estamos en desacuerdo con que esta señora acceda a esta posibilidad, pero también creemos que deben tener un trato igualitario quienes estén en una situación similar.

Este funcionario, Henry Borges, vuelvo a repetir, es un no vidente que también aspiraba a acceder a un terreno de este tipo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Pasamos a la consideración del cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO.- Asuntos Entrados.

ASUNTO N° 2016/0373. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 393/2016 de fecha 09 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 257/2016, referente a pedido de informe solicitado por el Edil FRANCISCO BANDERA, en relación al local ubicado en Lecueder y Bernabé Rivera. Remite Expediente N° 2191/2014.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 373

ASUNTO N° 2016/0374. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Oficio N° 303 de fecha 03 de mayo de 2016. Contesta Circular N° 108/2016, a través del cual se solicitó información sobre la existencia de una normativa con respecto a estacionamiento tarifado. Remite Dictamen Jurídico N° 12/16 de esa Junta Departamental, referente a la Ordenanza la cual determina una zona de estacionamiento limitado (zona azul) y sus normativas.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 374

ASUNTO N° 2016/0375. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 412 de fecha 09 de mayo de 2016. Remite copia de la moción presentada por el Edil ALEJANDRO COLACCE, referente a "solicitud de prórrogas ante vencimientos del calendario de pagos".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 375

ASUNTO N° 2016/0376. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente 6638 de fecha 23/11/2012. Resolución N° 577 de fecha 12 de mayo de 2016. Remite gestión promovida por la señora ROSANA CORALIA MOREIRA, solicitando en compra un terreno propiedad municipal, Padrón N° 1024, Manzana 108, ubicado en la Novena Sección Catastral y Judicial del Departamento de Artigas.

- COM."TIERRAS..."P/INF.ASESOR Archivo N° 376

ASUNTO N° 2016/0377. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio N° 415 de fecha 09 de mayo de 2016. Remite copia de la moción presentada por el Edil FRANCISCO GENTILE, respecto a "A 101 años del Genocidio Armenio".

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 377

ASUNTO N° 2016/0378. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO. Oficio N° 376 de fecha 09 de mayo de 2016. Remite fotocopia del texto de las palabras vertidas en Sala por el Edil FERNADO IRABUENA, referente a los alimentos transgénicos.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 378

ASUNTO N° 2016/0379. CUENCA DEL RÍO CUAREIM. Nota de fecha 13 de mayo de 2016. Remite invitación para presentación de resultados del proyecto piloto binacional Cuenca del Río Cuareim/ Quarai - Brasil- Uruguay a realizarse entre el 18 y 20 de mayo.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 379

ASUNTO N° 2016/0380. JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Oficio N° 335/2016 de fecha 10 de mayo de 2016. Contesta Circular N° 219/2016 con respecto a solicitud del Edil señor FRANCISCO BANDERA, referente a antecedentes de funcionarios que hayan desempeñado tareas después de los 70 años.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 380

ASUNTO N° 2016/0381. MUNICIPIO DE TOMAS GOMENSORO. Oficio N° 020/2016 de fecha 11 de mayo de 2016. Remite a conocimiento Resolución Municipal N° 351, referente a la autorización de la licencia especial solicitada por el Alcalde del Municipio de Tomás Gomensoro.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 381

ASUNTO N° 2016/0382. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio N° 212/2016 de fecha 11 de mayo de 2016. De acuerdo a lo solicitado por la Comisión Asesora de Recursos Extraordinarios de la MESA PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL DE EDILES, remite solicitud de información referente a la realidad del departamento, respecto a los temas sobre el cobro de alumbrado público, contribución por mejoras y normativa respecto a acuerdos con empresas de servicio.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo N° 382

ASUNTO N° 2016/0383. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. Nota de fecha 11 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 226/2016, remitiendo copia del Estatuto de Funcionarios Municipales de Maldonado.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG.SOCIAL Archivo N° 383

ASUNTO N° 2016/0384. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 8870 de fecha 03 de mayo de 2016. Transcribe exposición escrita presentada por los Representantes JOSÉ ANDRÉS AROCENA y GLORIA RODRÍGUEZ, referente a la problemática que enfrentaron en el año 2015 las Colonias Dr. Bernardo Etchepare y Dr. Santín Carlos Rossi, y que al día de la fecha se encuentran agravadas.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 384

ASUNTO N° 2016/0385. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 9005 de fecha 03 de mayo de 2016. Transcribe exposición escrita presentada por la Representante GLORIA RODRÍGUEZ, referente a la situación en el Centro de Rehabilitación Tiburcio Cachón, cuya situación se ha visto agravada.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 385

ASUNTO N° 2016/0386. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 8955 de fecha 03 de mayo de 2016. Transcribe exposición escrita presentada por el Representante SEBASTIÁN ANDUJAR, referente a la prórroga de los vencimientos y la exoneración de la contribución rural, ante los problemas climáticos que viene afectando la actividad agropecuaria.

- COMISIÓN DE AGROINDUSTRIA Archivo N° 386

ASUNTO N° 2016/0387. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 8912 de fecha 03 de mayo de 2016. Transcribe exposición escrita presentada por el Representante FELIPE CARBALLO, referente a las inquietudes recibidas de parte de las cooperativas de vivienda nucleadas en Fucvam.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 387

ASUNTO N° 2016/0388. JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA. Nota de fecha 11/05/2016. Remite copia de la versión taquigráfica de las expresiones vertidas en oportunidad de recibir al

Presidente de UNASEV, Director de Tránsito de la Intendencia y Asesor en Tránsito, representantes de Policía Caminera y Jefatura de Policía de Colonia y Director Nacional de Transporte, en relación al tema del cumplimiento de las Leyes Nos. 19.061 y 18.191.

- "...TRANSITO Y TRANSPORTE..." Archivo N° 388

ASUNTO N° 2016/389. DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE. Fax N° 4511 de fecha 11/05/2016. Remite a conocimiento proyecto Explotación de Ágatas y Amatistas, ubicado en el Padrón N° 1557 de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, localidad de La Bolsa, presentado por MONTE VITAL S.A.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo N° 389

ASUNTO N° 2016/0390. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota N° 8892 de fecha 3/05/2016. Transcribe exposición escrita presentada por el Representante señor FELIPE CARVALLO, referente a que el día 22 de abril se celebró un nuevo Día Internacional de la Madre Tierra.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo N° 390

ASUNTO N° 2016/0391. EDIL JORGE FERRARI. Nota de fecha 13 de mayo de 2016. Solicita licencia al cargo de Edil Departamental por los días 14, 15 y 16 de mayo.

(Resolución Interna N° 46/2016).

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 391

ASUNTO N° 2016/0392. EDIL ENRIQUE PECHI. Nota de fecha 12 de mayo de 2016. Presenta proyecto para la creación de un espacio para la exhibición de sonido de automóviles.

- A OFICIOS Archivo N° 392

ASUNTO N° 2016/0393. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 396/2016 de fecha 10 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 208/2016 de fecha 15 de abril de 2016, a través del cual la Edil GABRIELA BALBI se refiere a nota de vecinos de calle Arapey, los que solicitan saneamiento. Comunica que dicha solicitud debe ser realizada ante OSE por ser dicho Organismo el que tiene competencia en el tema, encontrándose dispuesta a colaborar con la maquinaria necesaria.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 393

ASUNTO N° 2016/0394. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 397/2016 de fecha 10 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 210/2016 de fecha 15 de abril de 2016, a través del cual el señor Edil VÍCTOR MANUEL GARRIDO se refiere a reclamos de parte de vecinos de los barrios Blas Mello y Renart de esta ciudad, los cuales solicitan restauración de la calle 20 de Setiembre y Paraguay. Comunica que según el informe de la Dirección de Infraestructura Vial dicha obra no se encuentra prevista para el presente año.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 394

ASUNTO N° 2016/0395. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 398/2016 de fecha 10 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 252/2016 de fecha 29 de abril de 2016, a través del cual el señor Edil ARTIGAS REYNA solicita pedido de informes con relación a empadronamiento de vehículos de competición. Remite informe producido en consecuencia por la División Tránsito.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 395

ASUNTO N° 2016/0396. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio N° 401/2016 de fecha 11 de mayo de 2016. Contesta Oficio N° 175/2016 a través del cual el Edil LEANDRO DOS SANTOS solicita un pedido de informe relacionado a trabajos en el local bailable ubicado en las calles Gral. Aparicio Saravia y Baldomir, con maquinaria y personal de la Intendencia. Remite informe producido en consecuencia por la Dirección de Gestión Ambiental.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo N° 396

ASUNTO N° 2016/0397. ESCUELA DE SAMBA GARRA Y CORAZÓN. Nota de fecha 17 de mayo de 2016. Cuestionan las manifestaciones de los Ediles señores Francisco Bandera y Jacinto Paiva, en relación a los baños y al Salón Comunal, solicitando que el tema se derive a la Comisión de Cultura de la Corporación.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo N° 397

ASUNTO N° 2016/0398. EDIL Mtra. MARIELA DE SOUZA. Nota de fecha 17 de mayo de 2016. Solicita licencia al cargo de Edil Departamental, desde el 13/05/2016 hasta el 18/12/2016.

- SE CONVOCÓ AL SUPLENTE Archivo N° 398

ASUNTO N° 2016/0399. EDIL GABRIELA BALBI. Nota de fecha 17 de mayo de 2016. Solicita se remita solicitud de información al Ejecutivo Comunal, si las familias que ocupan la finca ubicada en calles Garzón y Wilson Ferreira Aldunate, están contempladas en futuros realojos y si existe una planificación para uso de dicha finca.

- A OFICIOS Archivo N° 399

ASUNTO N° 2016/0400. EDIL GABRIELA BALBI. Nota de fecha 17 de mayo de 2016. Solicita que el material fotográfico que presenta, se agregue a los Asuntos Nos. 0582/2014 y 0193/2016, que se encuentran en la Carpeta de la Comisión de "...Tierras,..." de la Corporación.

- COM. "TIERRAS...ORD.TERRIT..." Archivo N° 400

No tenemos asuntos entrados con trámite al Plenario.

Pasamos al quinto punto del Orden del Día.

QUINTO PUNTO.- Acta N° 24.

Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(27 en 27 Afirmativa-Unanimidad)-

Una acotación al Plenario: solicito a los Coordinadores de cada bancada que se acerquen a la Presidencia, unos minutos, para mantener una pequeña charla. Gracias.

Agotado el Orden del Día, levantamos la Sesión.

Siendo la hora 21:24 finaliza la Sesión.

JORGE CRISTALDO
Presidente

SUSANA DE MELLO PIÑEYRO
Directora General de Secretaría (I)

ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ
Directora de Taquigrafía